

FISCALIDAD Y FINANCIACIÓN  
DEL MECENAZGO CULTURAL  
TEORÍA Y PRÁCTICA



ALBERTO MUÑOZ VILLARREAL  
Socio de Muñoz Arribas Abogados, SLP

**FISCALIDAD  
Y FINANCIACIÓN DEL  
MECENAZGO CULTURAL**  
**TEORÍA Y PRÁCTICA**

LEX NOVA



THOMSON REUTERS

Primera edición, julio 2016



**THOMSON REUTERS PROVIEW™ eBOOKS**

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Lex Nova es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited.

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Alberto Muñoz Villarreal]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, SA  
Camino de Galar, 15  
31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9099-966-0  
DL NA 1295-2016  
Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SA  
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL  
Polígono Agustinos, calle A, nave D-11  
31013 Pamplona

*Dedicado a mi esposa e hijos, disculpándome  
por todo el tiempo que les he robado  
para poder realizar este trabajo,  
y a mis padres y hermanos,  
pues este libro no habría  
sido posible sin su ayuda*



# ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
<b>NOTA PRELIMINAR</b> .....	17
<b>PRÓLOGO</b> .....	19
<b>ABREVIATURAS</b> .....	23
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	25
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>RÉGIMEN JURÍDICO DEL PATRIMONIO CULTURAL</b> .....	33
1. EL CONCEPTO DE PATRIMONIO CULTURAL .....	33
2. TRATAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL .....	42
3. DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL ENTRE ESTADO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES LOCALES .....	45
4. LA LEY DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL .....	51
5. LA NORMATIVA AUTONÓMICA .....	64
6. NORMATIVA EUROPEA .....	85
6.1. Marco general y promoción de la cultura .....	85
6.2. Libre circulación de mercancías y patrimonio cultural .....	92
6.3. Ayudas de estado .....	94
7. ANEXO .....	99
7.1. Solicitud declaración de bien de interés cultural en Aragón .....	99

	Página
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>FINANCIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL</b> .....	103
1. FINANCIACIÓN PÚBLICA DEL PATRIMONIO CULTURAL .....	103
1.1. El uso extrafiscal de los tributos .....	109
1.1.1. El uso de la extrafiscalidad en la defensa, promoción y conservación del patrimonio cultural .....	130
1.1.2. Una fiscalidad más beneficiosa en cumplimiento del mandato constitucional .....	133
1.2. Medidas de fomento .....	143
1.2.1. Medidas de fomento a nivel europeo .....	144
1.2.2. Medidas de fomento a nivel nacional .....	144
1.2.3. Las medidas de fomento de las comunidades autónomas ..	148
1.3. Porcentaje cultural .....	151
1.4. Las subvenciones .....	156
1.5. La dación en pago .....	164
2. BREVE REFERENCIA A LA FINANCIACIÓN PRIVADA DEL PATRIMONIO CULTURAL .....	172
2.1. Comercialización .....	173
2.2. Turismo .....	174
2.3. «Crowdfunding» .....	178
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>TRIBUTACIÓN PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS</b> .....	185
1. IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO .....	186
2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS .....	191
2.1. Exenciones .....	192
2.2. Deducciones .....	194
2.2.1. Deducciones estatales .....	194



	Página
2.2.2. Deducciones en los regímenes forales .....	205
2.2.3. Deducciones autonómicas .....	215
3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES .....	223
3.1. Exenciones .....	225
3.2. Deducciones .....	228
3.2.1. Deducciones y bonificaciones estatales .....	228
3.2.2. Deducciones en los regímenes forales .....	230
4. IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES .....	231
4.1. Beneficios tributarios estatales .....	231
4.2. Beneficios tributarios autonómicos .....	235
5. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES .....	244
5.1. Régimen fiscal especial de la ley 49/2002 .....	245
5.2. Entidades parcialmente exentas que no cumplen los requisitos de la ley 49/2002 .....	273
5.3. Beneficios tributarios en el impuesto sobre sociedades aplicables a todas las entidades, acogidas o no a la ley 49/2002 .....	276
5.3.1. La ley del impuesto sobre sociedades .....	276
5.3.2. La ley 49/2002 .....	286
5.3.2.1. Donativos, donaciones y aportaciones deducibles ..	290
5.3.2.2. Los donativos y aportaciones realizados a entidades beneficiarias del mecenazgo .....	294
5.3.2.3. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general .....	295
5.3.2.4. Gastos en actividades de interés general .....	299
5.3.2.5. Actividades prioritarias de mecenazgo .....	300
5.3.2.6. Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público .....	301
5.4. Normativa foral .....	307

	<u>Página</u>
6. LA CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS .....	309
6.1. La contabilidad de las entidades sin fines lucrativos: Normativa y deficiencias .....	309
6.2. El tratamiento contable del patrimonio cultural .....	320
7. IMPUESTOS SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS .....	323
7.1. Exenciones .....	323
7.2. Bonificaciones .....	324
7.3. Normativa foral .....	327
8. TASA POR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y PUBLICIDAD DE ASOCIACIONES, Y LEGALIZACIÓN DE LIBROS DE FUNDACIONES ....	329
8.1. La regulación estatal .....	329
8.2. La regulación autonómica .....	329
9. ANEXO .....	331
9.1. Modelo de convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general .....	331

## CAPÍTULO IV

<b>TRIBUTACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES .....</b>	<b>337</b>
1. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES .....	338
1.1. Exenciones .....	338
1.1.1. Exenciones de oficio .....	338
1.1.2. Exenciones rogadas .....	343
1.2. Bonificaciones .....	352
2. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS .....	355
2.1. Exenciones .....	356
2.2. Bonificaciones .....	358

	Página
3. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA .....	369
3.1. Exenciones .....	369
3.2. Bonificaciones .....	393
3.3. Normativa foral .....	395
4. IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA .....	397
4.1. Bonificaciones .....	397
4.2. Normativa foral .....	405
5. IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS .....	406
5.1. Beneficios fiscales .....	407
5.2. Transmisiones patrimoniales .....	408
5.3. Normativa foral .....	409
6. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO .....	409
6.1. El impuesto sobre el valor añadido y las entidades sin fines lucrativos .....	416
6.2. Servicios culturales .....	430
6.3. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección .....	434
7. LA TASA POR PERMISOS DE EXPORTACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL .....	443
8. LAS TASAS SOBRE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA .....	451
9. TASAS POR VISITAS A MUSEOS, YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS, CASTILLOS, MONUMENTOS, ETC. ....	456
9.1. La regulación de las diputaciones .....	457
9.2. La regulación autonómica .....	459
9.3. La regulación de los entes locales .....	460
10. TASAS POR UTILIZACIÓN DE ESPACIOS EN MUSEOS, OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS .....	461
10.1. Ámbito estatal .....	461
10.2. Diputaciones provinciales .....	464

	<u>Página</u>
10.3. La regulación autonómica .....	464
10.4. La regulación de los entes locales .....	466
11. TASA POR CATALOGACIÓN DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS .....	467
12. TASA POR EMISIÓN DE CERTIFICADOS Y CONSULTAS SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE, MUEBLE, ARQUEOLÓGICO, PALEONTO-LÓGICO Y ETNOGRÁFICO .....	468
13. ANEXOS .....	470
13.1. Solicitud de exención en el impuesto sobre bienes inmuebles en Málaga .....	470
13.2. Solicitud bonificación impuesto vehículos tracción mecánica en Salamanca .....	472
 <b>CAPÍTULO V</b>	
<b>CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA LEGISLATIVA ....</b>	<b>473</b>
 <b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>483</b>